



UNIVERSIDAD DE CORDOBA

FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS  
ECONÓMICAS Y EMPRESARIALES**GRADO DE DERECHO**

CURSO 2024/25

**DERECHO Y HUMANIDADES**

## Datos de la asignatura

---

**Denominación:** DERECHO Y HUMANIDADES**Código:** 100227**Plan de estudios:** GRADO DE DERECHO**Curso:****Materia:** FUNDAMENTACIÓN JURÍDICA**Carácter:** OPTATIVA**Duración:** SEGUNDO CUATRIMESTRE**Créditos ECTS:** 4.0**Horas de trabajo presencial:** 40**Porcentaje de presencialidad:** 40.0%**Horas de trabajo no presencial:** 60**Plataforma virtual:** <https://moodle.uco.es/>

## Profesor coordinador

---

**Nombre:** MEDINA MORALES, DIEGO**Departamento:** CIENCIAS JURÍDICAS INTERNACIONALES E HISTÓRICAS Y FILOSOFÍA DEL DERECHO**Ubicación del despacho:** Primera planta**E-Mail:** [fd1memod@uco.es](mailto:fd1memod@uco.es)**Teléfono:** 957218872

## Breve descripción de los contenidos

---

Prehistoria: El origen del hombre y su evolución. Historia del pensamiento en Grecia. El Pensamiento jurídico en Roma. Las bases del cristianismo: San Agustín y Santo Tomás de Aquino. Duns Escoto. Guillermo de Ockham. El Renacimiento. Maquiavelo. Th. Hobbes. Los clásicos españoles de Derecho Natural. El Derecho de Gentes. El Derecho Natural como "dictamen de la razón". La Ilustración. El idealismo: A.- Kant. Hegel. El Romanticismo historicista. El nacimiento de la Escuela histórica. Savigny. Materialismo y positivismo.

## Conocimientos previos necesarios

---

### Requisitos previos establecidos en el plan de estudios

Ninguno en especial, aun cuando, se recomienda tener conocimiento de Historia y Filosofía

### Recomendaciones

Ninguna especificada

## Programa de la asignatura

---

### 1. Contenidos teóricos

#### 1. Contenidos teóricos

LECCIÓN 1: Prehistoria: El origen del hombre. Su evolución. La economía de los cazadores-recolectores. El

surgimiento de la religiosidad. El inicio de las manifestaciones artísticas. El Mesolítico. El proceso de neolitización. El Neolítico. La revolución urbana. Los comienzos de la metalurgia. Historia Antigua: El inicio de la

Historia. El surgimiento de la Civilización. El Origen del Estado. Historia del Próximo Oriente: Desde el origen del

Estado a la formación de los Imperios territoriales. Los pueblos de la periferia mesopotámica. Egipto.

LECCIÓN 2. Historia de Grecia: de los palacios a la polis. La Grecia arcaica y la expansión colonial. Las Guerras

Médicas. El siglo de Pericles. Grecia tras la Guerra del Peloponeso. El mundo Helenístico.

LECCION 3 A.- Aparición del saber político-jurídico en el mundo griego B.- La idea de voluntad y la idea de razón

como características heredadas del mundo moral de los griegos. C.- los presocráticos. D.- El relativismo de la

sofística. La justificación de la democracia. D.a.- Humanismo jurídico e idea de igualdad "natural". D.

b.-

Naturalismo jurídico e idea de desigualdad "natural". E.- Sócrates y la búsqueda de la "Verdad". E.a.- El "dominio

de sí" socrático. E.b.- El valor de la Ley.

LECCIÓN 4.- A.- Platón. A.a.- Conexión entre la ontología platónica y su teoría del Estado. A.b.- Concepción

antropológica. A.c.- La idea de la justicia como función estamental. A.d.- El Estado ideal y su rectificación en el

curso del pensamiento Platónico. B.- Aristóteles. B.a.- El llamado "realismo aristotélico". B.b.- La rectificación al

pensamiento de Platón. B.c.- Naturaleza teleológica. B.d.- Estado y justicia. B.d.1.- Lo "justo natural" y lo "justo

convencional". B.d.2.- La justicia "Proporcional". B.e.- Teoría de la Imputación. B.f.- La ciudad y su derecho.

LECCIÓN 5.- A.- El Pensamiento jurídico en Roma: A.a.- La influencia stoica en la doctrina romana. A. b.- Séneca,

la sociabilidad humana. A.c.- Cicerón estadista y filósofo del derecho. A.d.- Las bases del cristianismo. B.- El

cristianismo y el predominio de la voluntad: B.a.- San Pablo. B.b.- El orden divino y el orden humano.

LECCIÓN 6.- A.- San Agustín: A.a.- La tensión razón-voluntad en el pensamiento agustiniano. A.b.- Ley Eterna,

Ley Natural y Ley Humana. A.c.- La "Civitas Dei" como paradigma perfecto y arquetipo político. A.d.- Pesimismo

antropológico. B.- Santo Tomás de Aquino. B.a.- Pervivencia del Intelectualismo aristotélico. B.b.- Ley Eterna, Ley

Natural y Ley Humana. B.c.- Razón y voluntad, rectificación a San Agustín. B.d.- Teología jurídica: el decálogo. B.

e.- El obrar humano y la conciencia.

LECCIÓN 7.- A.- Duns Escoto: A.a.- "Amor amicitiae". A.b.- Voluntad libre. A.c.- Poder y Justicia en Dios. A.d.-

Derecho Natural en sentido estricto. B.- Guillermo de Ockham. B.a.- El hombre como individuo y como ser

inestable. B.b.- Fin del Derecho Natural ideal: el predominio de la voluntad. B.c.- La Recta conciencia en Ockham.

LECCIÓN 8.- El Renacimiento: A.- La secularización de la política. A.a.- Maquiavelo. A.a.1.- La idea de la razón de

Estado. A.a.2.- Análisis del tópico amoralismo maquiavélico y refutación del mismo. B.- Th. Hobbes. B.a.-

Pesimismo antropológico. B.b.- El temor como fundamento de la aglutinación social. B.c.- La idea del pacto y la

sumisión al soberano. B.d.- Predominio del "Derecho" en el estado de naturaleza y de la "Ley" en el estado civil. B.

e.- La inversión del concepto "Derecho Natural". B.f.- El poder del Soberano. C.- El retorno a la tradición. C.a.- Los

clásicos españoles de Derecho Natural: C.a.1.- Vitoria. C.a.2.- La escuela de Salamanca: Domingo de Soto y

Vázquez de Menchaca. D.- La filosofía jurídico-política de Francisco Suárez. D.a.- La teoría de la Ley. D.b.-

Sociedad y poder político. D.c.- El Derecho de Gentes.

LECCIÓN 9.- A.- El Derecho Natural moderno: A.a.- El Derecho Natural como "dictamen de la razón": Grocio. A.b.-

La secularización del voluntarismo: Pufendorf. A.c.- Honestidad, decoro, justicia: Tomasio. A.d.- Los derechos

subjectivos innatos: Wolf. B.- La Ilustración: B.a.- La negación de la Historia: Rousseau. B.b.- La interpretación

política de la historia: Montesquieu. B.c.- La exégesis racionalista: Voltaire.

LECCIÓN 10.- El idealismo: A.- Kant. A.a.- Teoría del conocimiento. A.b.- La moral autónoma kantiana. A.c.- El

Derecho y la Libertad. A.d.- El Estado. El "Derecho de Estados". B.- La reacción del Espíritu. Hegel. B.a.- Método y

sistema. B.b.- El espíritu Objetivo. B.c.- Derecho, moralidad y eticidad.

LECCIÓN 11.- El Romanticismo historicista: A.- Gustavo Hugo. B.- La polémica Thibaut- Savigny: el nacimiento de

la Escuela histórica. B.a.- Savigny. B.a.1.- El Derecho como producto del pueblo. B.a.2.- Naturaleza y origen de la

Ley. B.a.3.- La función del jurista. B.a.4.- La interpretación. C.- El Pensamiento Jurídico en el presente: C.a.-

Materialismo y positivismo. C.b.- El regreso a los valores.

## 2. Contenidos prácticos

Se realizarán actividades prácticas complementarias de los contenidos teóricos (Visualización de multimedia y lecturas).

## Bibliografía

---

### Bibliografía Básica

- AA.VV., Prehistoria, vols. I-II, UNED, Madrid, 2001. (Nueva edición).
- ALVAR, J. y otros: Manual de Historia Universal. 2. Historia Antigua, Madrid. H16, 1994
- ASIS GARROTE, A. de Manual de Derecho Natural. Granada 1963.
- BARCELÓ, P.: Breve Historia de Grecia y Roma, Madrid. Alianza Editorial, 2001.
- BRUFAU PRATS, J. Introducción al Derecho. T.1: El hombre, el entorno social, el derecho. 2ª Ed. Salamanca 1982.
- BRUFAU PRATS, J. Introducción al Derecho. T II: El ser del derecho. 2ª Ed. Salamanca 1983.
- CARPINTERO BENITEZ, F. Una introducción a la ciencia jurídica. Madrid 1988.
- FERNANDEZ GALIANO, A. Derecho Natural. Introducción Filosófica al Derecho. Madrid 1983.
- GARANGER, J. (ed.): La Prehistoria en el mundo, Madrid. Akal, 2002.
- GÓMEZ ESPELOSÍN, F.J.: Introducción a la Grecia Antigua, Madrid. Alianza Editorial, 1998.
- GRIMAL, N., Historia del Antiguo Egipto, Akal Universitaria, Madrid 1996.
- GUIDO FASSO. Historia de Filosofía del Derecho. Tres Vol. Pirámide 1996.
- LIVERANI, P. El antiguo oriente. Historia, sociedad y economía. Ed. Crítica, Barcelona 1995.
- REALE, M. Introducción al derecho. Edición 9ª. ed. Publicación Madrid: Pirámide, 1989.
- RODRÍGUEZ PANIAGUA, J.M. Lecciones de Derecho Natural como introducción al Derecho. Ed. Universidad Complutense de Madrid, 1985.
- ROLDAN, J.M. Historia de Roma. Publicaciones de la Universidad de Salamanca, Salamanca, 1995.
- SANCHEZ DE LA TORRE, A. Saber Filosófico y saber científico. "Anuario de Filosofía del Derecho". N.º 118, 55-105. 1975.
- SANMARTÍN, J. y SERRANO, J.M. Historia antigua del próximo Oriente. Mesopotamia y Egipto. Akal Universitaria, Madrid, 1998
- TRUYOL Y SERRA, A. Historia de la Filosofía del Derecho y del Estado. Tres Vol. Alianza Editorial 2005.

## Metodología

---

### Aclaraciones generales sobre la metodología (opcional)

Materiales de trabajo para el alumno:

Manual de la asignatura

Presentaciones PowerPoint

Referencias Bibliográficas

Resúmenes de los temas

audiovisuales - Moodle

### Adaptaciones metodológicas para alumnado a tiempo parcial y estudiantes con discapacidad y necesidades educativas especiales

Se adaptarán las necesarias según los casos

**Actividades presenciales**

Actividad	Grupo completo	Total
<i>Actividades de comunicacion oral</i>	23	23
<i>Actividades de expresión escrita</i>	5	5
<i>Actividades de procesamiento de la información</i>	12	12
<b>Total horas:</b>	<b>40</b>	<b>40</b>

**Actividades no presenciales**

Actividad	Total
<i>Actividades de búsqueda de información</i>	30
<i>Actividades de procesamiento de la información</i>	30
<b>Total horas:</b>	<b>60</b>

**Resultados del proceso de aprendizaje****Conocimientos, competencias y habilidades**

C160 Que el estudiante conozca las relaciones entre el Derecho y la Sociología, la Antropología y la Ciencia Política (rel. CB1, CB5, CE1, CE2, CE3, CE5).

**Métodos e instrumentos de evaluación**

Competencias	Examen	Medios orales	Producciones elaboradas por el estudiantado
<i>C160</i>	X	X	X
<b>Total (100%)</b> <b>Nota mínima (*)</b>	<b>20%</b> <b>3</b>	<b>20%</b> <b>4</b>	<b>60%</b> <b>3</b>

(\*)Nota mínima (sobre 10) necesaria para que el método de evaluación sea considerado en la calificación final de la asignatura. En todo caso, la calificación final para aprobar la asignatura debe ser igual o superior a 5,0.

**Aclaraciones generales sobre los instrumentos de evaluación:**

Será requisito imprescindible para aprobar la asignatura obtener en el examen final un mínimo de 3 puntos sobre 10 (o calificación equivalente). Se les valorará igualmente la asistencia a cursos, jornadas o actividades promovidas por el área de Filosofía del Derecho, que operan como pruebas objetivas junto a otro tipo de ejercicios que se desarrollan en clase.

**Aclaraciones sobre la evaluación para el alumnado a tiempo parcial y necesidades educativas especiales:**

Se acomodarán a las circunstancias de cada caso

**Aclaraciones sobre la evaluación de la convocatoria extraordinaria y convocatoria extraordinaria de finalización de estudios:**

Se evaluará mediante un examen oral que permita la evaluación de los conocimientos teóricos, habilidades prácticas y competencias adquiridas

**Criterios de calificación para la obtención de Matrícula de Honor:**

*Examen MH*

**Objetivos de desarrollo sostenible**

---

Educación de calidad  
Trabajo decente y crecimiento económico  
Reducción de las desigualdades  
Paz, justicia e instituciones sólidas

---

*Las estrategias metodológicas y el sistema de evaluación contempladas en esta Guía Docente responderán a los principios de igualdad y no discriminación y deberán ser adaptadas de acuerdo a las necesidades presentadas por estudiantes con discapacidad y necesidades educativas especiales en los casos que se requieran. El estudiantado deberá ser informado de los riesgos y las medidas que les afectan, en especial las que puedan tener consecuencias graves o muy graves (artículo 6 de la Política de Seguridad, Salud y Bienestar; BOUCO 23-02-23).*

---